



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**"2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria"**

RESOLUCION DCS 605/2024

Bahía Blanca, 28 de noviembre de 2024

VISTO

El contenido de la Resolución CSU 681/13 que establece las condiciones de ingreso a Medicina.

El contenido de la Resolución CSU 697/2022 que establece la aprobación del Tramo de Afiliación Universitaria (TAU) como requisito de ingreso a la Carrera de Medicina

Y CONSIDERANDO:

La solicitud de inscripción fuera de termino para la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS para el año 2025 de la aspirante ABIGAIL CASALI, DNI: 46.697.918;

Que es atribución del Consejo Departamental tratar estas solicitudes;

Que el período de inscripciones a la carrera se encuentra vencido;

Que hay jurisprudencia sobre la aprobación de estas solicitudes;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 27 de noviembre;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: No otorgar la excepción fuera de termino a ABIGAIL CASALI, DNI: 46.697.918, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS para 2025.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al interesado y al Departamento de Ingreso de la Dirección General de Gestión Académica.